



CREACIONES Y FANTASIAS

Tu imagen al decorar

Rafael Arellano y García Moreno

creacionesyfantasias@yahoo.es

Telf. 081427278

CAPITULO I

DENOMINACION Y AMBITO SOCIAL DE ACTUACION

Art. Nombre y razón social

La mini empresa funcionara bajo el nombre de **CREACIONES Y FANTASIAS** que significa tu imagen al decorar está conformada por once socias, cuyos nombres se detallan a continuación.

- Bermello Katherine
- Burbano Dayana
- Castillo Cindy
- Guerrero Johana
- Obando Doris
- Polit Mikaela
- Queguán Madelen
- Quiguango Maria José
- Tulcán Maricela
- Vaca Pamela
- Villareal Karolina

Art. Objeto Social

La mini empresa **CREACIONES Y FANTASIAS** tiene por objetos las siguientes actividades:

- Producción de adornos decorativos en tagua

Art. 3 Duración de la actividad

La empresa se constituye desde 29 de Septiembre del 2011 hasta 30 de Junio del 2012.

CAPITULO II

DOMICILIO SOCIAL

Art. 4 Domicilio Social

El domicilio social queda establecido en el INSTITUTO TECNOLOGICO TULCÁN calle Rafael Arellano y García Moreno

CAPITULO III

REGIMEN ECONÓMICO

Art. 5 Capital Social

El capital social de inversión de la Mini Empresa **CREACIONES Y FANTASIAS** se fijen \$500 se dividen participaciones de 45,50 dólares para cada una de las socias.
Cada participación concede al titular derechos y obligaciones.

Art. 6 DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Los beneficios que resulten de la actividad económica se distribuirán según el capital aportado.

CAPITULO IV

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

Art. 7 Régimen y organización de la Mini empresa

El reparto de tareas a ejecutarse en la Mini empresa se realizara según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia.

Las decisiones serán tomadas en asamblea general por votación mayoritaria y serán obligatorias para todas las socias.

Art. 8 Junta General

A) Convocatoria

Las juntas se convocaran mediante un anuncio individual y escrito que será remitido por correo electrónico de la empresa.

B) Toma de decisiones

Los acuerdos se adoptaran por mayoría de los votos válidamente emitidos.

CAPITULO V

LIBROS Y CONTABILIDAD

Art. 9 Las Cuentas

Los informes de las cuentas se prestan por la contadora cada quince días y serán supervisadas previamente por la gerente.

CAPITULO VI

DISOLUCION

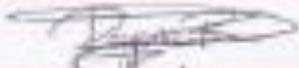
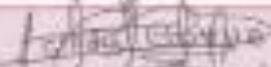
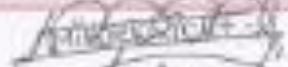
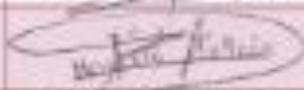
Art. 10 Otras disoluciones

La mini-empresa se disolverá el 30 de Junio del 2012

Art. 11 Otras disposiciones

- Las socias que no asistan a las reuniones serán sancionadas con 5 dólares.
- Las socias que lleguen tarde de la hora acordada serán sancionadas con 1 dólar.
- Las socias que no paguen en el plazo establecido serán sancionadas con 1dolar por día.

Para constancia y fe de lo acordado firman las socias en la ciudad de Tulcán a los 10 días de Enero del 2012.

NOMBRE	FIRMA
Bermello Katherine	
Burbano Dayana	
Castillo Cindy	
Guerrero Johana	
Obando Doris	
Polit Mikaela	
Quenguán Madelen	
Quiguango Maria Jose	
Tulcán Maricela	
Vaca Pamela	
Villareal Karolina	